



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**8L/PO/P-1555** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre impacto en el campo de la decisión de Rusia de vetar la importación de productos alimenticios, agrícolas y ganaderos de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 6

**8L/PO/P-1565** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ejecución de las obras del Convenio para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 7

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**8L/PO/C-1102** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre fomento del ahorro energético en los hogares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-8791** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 9

**8L/PE-8792** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 10


**8L/PE-8793** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 11

- 8L/PE-8794** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12
- 8L/PE-8795** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13
- 8L/PE-8796** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13
- 8L/PE-8797** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14
- 8L/PE-8798** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PE-8807** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno. Página 16
- 8L/PE-8808** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno. Página 16
- 8L/PE-8809** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno. Página 17
- 8L/PE-8810** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-8811** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre titularidad del suelo de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-8812** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre uso de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-8813** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre contratos de suministros de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno. Página 20
- 8L/PE-8814** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre póliza de seguro de las aulas modulares del CEIP La Hubara, dirigida al Gobierno. Página 20
- 8L/PE-8815** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre desmonte de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno. Página 21

- 8L/PE-8816** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno. Página 21
- 8L/PE-8832** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal sanitario contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-8833** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal sanitario contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-8834** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal médico contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-8835** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal médico contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PE-8836** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27
- 8L/PE-8837** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28
- 8L/PE-8838** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-8839** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30
- 8L/PE-8842** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2010-2011, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31
- 8L/PE-8843** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2011-2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32
- 8L/PE-8844** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2012-2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 33
- 8L/PE-8845** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2014-2015, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 34
- 8L/PE-8860** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en Haría, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 35

- 8L/PE-8884** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 36
- 8L/PE-8885** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 37
- 8L/PE-8886** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 38
- 8L/PE-8887** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 39
- 8L/PE-8888** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 40
- 8L/PE-8889** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 41
- 8L/PE-8890** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 42
- 8L/PE-8891** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 43
- 8L/PE-8924** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 44
- 8L/PE-8930** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 44
- 8L/PE-8932** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el acuerdo de financiación con el Banco Europeo de Inversiones para la construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 45
- 8L/PE-8933** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el presupuesto de construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 46

- 8L/PE-8934** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre licitación de la obra de construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 46
- 8L/PE-8935** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre concesión administrativa para financiar el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 47
- 8L/PE-8943** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aulas modulares instaladas en los centros educativos en el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 48
- 8L/PE-9026** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de la partida presupuestaria para la Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 49
- 8L/PE-9038** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de la partida presupuestaria para la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 50
- 8L/PE-9064** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la Fundación Canaria Finca Esquinzo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 51
- 8L/PE-9214** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre la tasa de fracaso escolar en Formación Profesional el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 51
- 

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### CONTESTACIONES

**8L/PO/P-1555 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre impacto en el campo de la decisión de Rusia de vetar la importación de productos alimenticios, agrícolas y ganaderos de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 294, de 22/9/14.)

(Registro de entrada núm. 1.156, de 2/3/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre impacto en el campo de la decisión de Rusia de vetar la importación de productos alimenticios, agrícolas y ganaderos de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPACTO EN EL CAMPO DE LA DECISIÓN DE RUSIA DE VETAR LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA UNIÓN EUROPEA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El 7 de agosto pasado, el Gobierno ruso anunció una prohibición de las importaciones de determinados productos de la Unión Europea, incluidas las frutas y hortalizas. Esta prohibición ha creado una grave amenaza de perturbaciones del mercado provocadas por las caídas de precios debido a que un importante mercado de exportación ha dejado de estar disponible repentinamente.

Con el fin de evitar que la situación del mercado se transforme en una perturbación más grave o prolongada, la Comisión Europea ha adoptado urgentes medidas excepcionales de ayuda de carácter temporal para los productores de frutas y hortalizas perecedoras que han resultado más afectados por la pérdida repentina del mercado de exportación en periodo de cosecha.

Las medidas excepcionales de ayuda de carácter temporal cubren el período comprendido entre el 18 de agosto y el 30 de noviembre de 2014 y adoptan la forma de ayuda financiera de la Unión Europea para tomates, zanahorias, coles, pimientos dulces, coliflores y brécoles (‘broccoli’), pepinos y pepinillos, hongos, manzanas, peras, ciruelas, bayas, uvas frescas de mesa y kiwis.

Esta amenaza de perturbaciones del mercado reviste especial importancia para el sector de las frutas y hortalizas ya que en el ámbito de la Unión Europea, en este período del año, se cosechan grandes cantidades de productos perecedoros. No obstante, esta situación no afecta inicialmente a Canarias, ya que los únicos productos de exportación que se podrían ver afectados son el tomate y el pepino. Sin embargo, debido a las características de esta producción y exportación, el envío a los mercados europeos no ha comenzado aún dado que la fecha habitual de inicio de expediciones de esos productos es a partir de la primera quincena de octubre.

La Comisión Europea ha emitido una Comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 10 de septiembre de 2014, por la que no recibe más notificaciones de retiradas en el marco del Reglamento Delegado (UE) nº 932/2014 al haberse rebasado ya el presupuesto previsto de 125 millones de euros.

‘La Comisión suspende las medidas de emergencia para las frutas y hortalizas perecedoras (después de reclamaciones cuestionables), y ahora está tratando de diseñar un plan más específico’, según señaló el portavoz de Agricultura, Roger Waite, quien explicó que las peticiones de algunos países superan varias veces la media anual de exportaciones de la UE.

Las retiradas del mercado, la cosecha en verde y la renuncia a efectuar la cosecha son medidas de gestión de crisis eficaces en caso de excedentes de frutas y hortalizas debidos a circunstancias temporales e imprevisibles, que están recogidas en el Reglamento de Ejecución (UE) no 543/2011 de la Comisión.

En el caso de Canarias, las retiradas que se están llevando a cabo actualmente son las habituales en esta época en años anteriores y que se recogen en las medidas de prevención y gestión de crisis, dentro de los programas operativos que las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) efectúan de manera habitual en el ámbito de sus respectivos programas.

Si bien a fecha de 15 de septiembre de 2014 no ha comenzado aún la campaña de exportación de tomate y pepino, actualmente hay una preocupación en el sector exportador debido al posible efecto dominó en los mercados, derivado de:

- Desvío de producciones procedentes de otros orígenes que iban destinadas al mercado ruso
- Exceso de oferta en los mercados distintos del ruso como consecuencia de lo anterior
- Por ello, se podría producir una previsible bajada de precios de las producciones en los mercados distintos al ruso”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1565 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución de las obras del Convenio para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 294, de 22/9/14.)

(Registro de entrada núm. 1.045, de 25/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

3.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución de las obras del Convenio para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2013-2016,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La ejecución de los Convenios de Rehabilitación y Reposición en el marco de los Planes Estatales de Vivienda corresponden a las Corporaciones Locales.

Sin embargo, es indudable que dada la complejidad de estas obras, el retraso en la firma del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 que se produce el 15 de septiembre de 2014; y la publicación, el 3 de diciembre, de la Orden Ministerial que da efectividad a las actuaciones que contempla al Plan, son unas dificultades añadidas para la correcta ejecución en el período de vigencia de dicho plan, de las obras en el marco de los Convenios”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### CONTESTACIONES

**8L/PO/C-1102 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento del ahorro energético en los hogares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 294, de 22/9/14.)

(Registro de entrada núm. 1.019, de 24/2/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento del ahorro energético en los hogares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO EN LOS HOGARES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En las políticas activas de impulso al sector estratégico de la eficiencia energética, clasificadas a efectos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Feder) en el eje prioritario 4, ámbito de actuación 43, no está permitido por el Gobierno del Estado que sean usado en proyectos que tengan gastos en viviendas, según la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión. Por lo tanto no se puede incluir en las líneas de subvenciones de fondos Feder existentes en la actualidad.

Se han efectuado gestiones, emitiendo las pertinentes resoluciones, para que la empresa distribuidora de energía eléctrica confirmara lo que la legislación prevé, que los titulares de las instalaciones puedan disminuir la potencia contratada. Si bien técnicamente esta no es una medida de eficiencia energética, sí lo es de ahorro económico. Esta opción fue debidamente publicitada”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-8791 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.046, de 25/2/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

### INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos obrantes en esta DG, el gasto registrado, como inversión realizada en Centros de Fuerteventura, durante el ejercicio correspondiente al año 2011, fue el siguiente:

En el apartado de nuevos Centros, durante el citado ejercicio 2011, se certificó un presupuesto de 1.675.759,81 €\* en la construcción del IES Costa Tegui, cuya ejecución se licitó el año anterior.

Referente a obras RAM la inversión realizada durante el ejercicio, presentó la siguiente distribución y presupuesto:

	Primaria	Secundaria	CR Especial	Total
Número de Centros	5	4	---	9
Inversión realizada	476.598,90	846.689,36	---	1.323.288,26*

En cuanto a participación en los proyectos bajo denominación común de “Equipamiento informático, mobiliario y material didáctico”, según datos registrados por el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento, para el citado ejercicio se destinaron, a centros de Fuerteventura, dotaciones por valor de 141.400,90 euros. La inversión realizada presentó la siguiente distribución:

	Primaria	Secundaria	CR Especial	Total
Número de Centros	19	5	---	14
Inversión realizada	69.404,85	71.996,10	---	141.400,90*

\*Nota: Se debe destacar que el citado ejercicio 2011 fue el último en el que se contó con la aportación del Estado al Plan Integral de Empleo para Canarias en materia de educación. Una contribución consolidada, por su existencia durante más de 15 años, y que, al igual que para ejercicios anteriores, se elevó a 40 millones de euros destinados a inversión en infraestructuras educativas, lo que significó el (90,42%) de los 44.239.966 euros aprobados para esta DG, según consta en el Anexo de Operaciones de Capital, Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del citado año”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8792 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.047, de 25/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

**INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el apartado de construcción de nuevos Centros, durante el citado ejercicio 2012, se dedicó un presupuesto de 1.758.630,06 € a la finalización del IES Costa Tegui, cuya construcción se licitó el 27 de julio de 2.010.

Según lo aprobado provisionalmente como Inversiones Reales (capítulo VI) en los Anexos de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2012, se consignó un presupuesto de 2.250.000 euros para destinarlos a ocho proyectos de construcción en la isla de Fuerteventura: Pabellón cubierto del IES San Diego de Alcalá, CEIP Morro Jable II, Infraestructura + Prim Caleta de Fuste Plan Sur, Ampliación del CEIP Morro Jable 3 uds., CEIP Villaverde la Oliva, Ampliación CEIP Tarajalejo 3 uds. Tuineje, Francisca Pérez – Triquivijate y Ampliación Bernabé Figueroa.

Debido a la decisión ministerial de suspender el Programa PIEC, que hasta ese entonces significaba la práctica totalidad del presupuesto existente, el Gobierno de Canarias se vio obligado a limitar las ejecuciones, en cuanto a nuevos centros y ampliaciones, a las que se había iniciado en ejercicios anteriores. No siendo el caso de ninguno de los ocho proyectos, ya que las cantidades asignadas se pensaban destinar a su puesta en marcha, todos ellos se suspendieron, al igual que el resto de las inversiones previstas en Canarias, salvo la redacción del proyecto de construcción del nuevo CEIP Villaverde (50.000 euros), cuyo encargo se realizó durante el citado ejercicio.

Respecto a actuaciones RAM, durante 2012 y en búsqueda de posibles alternativas, la ejecución se limitó a las consideradas de emergencia y que, para la isla de Fuerteventura, fueron las siguientes:

	Primaria	Secundaria	CR Especial	Total
Número de Centros	7	3	---	10
Inversión realizada	36.018,03	12.957,76	---	48.975,79

Finalmente, en cuanto a participación en los proyectos bajo denominación común de “Equipamiento informático, mobiliario y material didáctico”, según datos registrados por el Servicio de Programación, Contratación y

Equipamiento, para el citado ejercicio se destinaron, a centros de Fuerteventura, dotaciones por valor de 75.029,06 euros. La inversión realizada presentó la siguiente distribución:

	Primaria	Secundaria	CR Especial	Total
Número de Centros	13	7	2	22
Inversión realizada	55.436,26	55.436,26	17.309,50	75.029,06

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8793 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.048, de 25/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.3.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

**INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el apartado de nuevos Centros y Ampliaciones, sin estar consignado inicialmente en los Presupuestos Generales se consiguió presupuesto para la ampliación del CEIP Lajares con una inversión de 45.906,65 euros certificados en 2013.

Aunque inicialmente no se consignó presupuesto para proyectos de Reforma, Ampliación, Mejora y Mantenimiento, destinados a Centros educativos de Primaria y Secundaria, como Inversiones Reales (capítulo VI) en los Anexos de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2013, por modificaciones presupuestarias posteriores, que finalmente lo hicieron posible, se detallan, seguidamente, las actuaciones que se pudieron ejecutar con cargo al citado ejercicio, con expresión del tipo de centro y su cuantía:

	Primaria	Secundaria	CR Especial	Total
Número de Centros	8	4	---	12
Inversión realizada	41.520,58	56.442,95	---	97.963,53

En cuanto a participación en los proyectos bajo denominación común de “Equipamiento informático, mobiliario y material didáctico”, según datos registrados por el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento, para

el citado ejercicio se destinaron, a centros de Fuerteventura, dotaciones por valor de 34.078,45 euros. La inversión realizada presentó la siguiente distribución:

	Primaria	Secundaria	CR Especial	Total
Número de Centros	8	5	---	13
Inversión realizada	21.120,41	12.958,04	---	34.078,45

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8794 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.049, de 25/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

**INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el apartado de nuevos Centros y Ampliaciones, se completó el pago por la ampliación del CEIP Lajares con una inversión de 45.906,65 euros.

Con cargo a los distintos proyectos de Reforma, Ampliación, Mejora y Mantenimiento incluidos como Inversiones Reales (capítulo VI) de los Anexos de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales para el presente ejercicio, 2014, se detallan seguidamente el número de actuaciones que se pudieron ejecutar con cargo al citado ejercicio, con expresión del tipo de centro y su cuantía:

	Primaria	Secundaria	CR Especial	Total
Número de Centros	12	7	2	21
Inversión realizada	172.323,58	281.709,13	10.582,89	464.615,60

Igualmente, en cuanto a participación en los proyectos bajo denominación común de “Equipamiento informático, mobiliario y material didáctico”, según datos registrados por el Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento, para el citado ejercicio se destinaron, a centros de Fuerteventura, dotaciones por valor de 65.133,38 euros. La inversión realizada presentó la siguiente distribución:

	Primaria	Secundaria	CR Especial	Total
Número de Centros	16	5	---	13
Inversión realizada	33.466,60	31.666,78	---	65.133,38

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8795 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.050, de 25/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En consideración a que el capítulo VII se refiere a Transferencias de Capital, de lo inicialmente incluido y aprobado en los Presupuestos Generales del 2011\*, en el citado ejercicio se transfirió, al Ayuntamiento de Puerto del Rosario y tras justificación de lo percibido como primera anualidad, la cantidad de 1.348.250 euros, como segunda anualidad de la subvención, con destino a sufragar los costes derivados de la ejecución del CEIP (6+12 unidades) en Los Pozos, concedida mediante Orden nº 802, de 15 de diciembre de 2009”.

\*Nota: Página número 222 del Anexo de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el 2011.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8796 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.051, de 25/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En consideración de lo adelantado en el informe emitido como respuesta a su anterior iniciativa, PE-8795, de lo inicialmente incluido y aprobado, como capítulo VII (Transferencias de Capital), en los Presupuestos Generales del 2012\*, durante el citado ejercicio se transfirió la cantidad de 1.348.250 euros al Ayuntamiento de Puerto del Rosario como tercera y última anualidad de la subvención concedida, mediante Orden nº 802 de 15 de diciembre de 2009, para sufragar los costes derivados de la ejecución del CEIP en Los Pozos.

*\*Nota: Página número 179 del Anexo de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el 2012”.*

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8797 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)*

*(Registro de entrada núm. 1.052, de 25/2/15.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se extrae del anexo de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobados para el ejercicio 2013 y en lo referente a Transferencias de Capital (capítulo VII), a esta Dirección General, Servicio 1805, no se le asignó presupuesto alguno susceptible de ser transferido y destinado a subvenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8798 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.053, de 25/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al igual de lo expresado para el ejercicio 2013, como respuesta a su anterior iniciativa PE-8797, según se extrae del Anexo de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobados para el ejercicio 2014 y en lo referente a Transferencias de Capital (capítulo VII), a esta Dirección General (Servicio 1805) no se le asignó presupuesto alguno para ser transferido y destinado a subvenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8807 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.020, de 24/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular,

EL CONTRATO RELATIVO A LAS AULAS MODULARES DEL CEIP LA HUBARA DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como debe constarle, al haberle sido facilitado copia del mismo como parte de la documentación aportada como respuesta a la anterior iniciativa SD-1486, propuesta por la misma Sra. diputada y recepcionada por el Parlamento, con número de Registro de Entrada 7019 de fecha 2 de agosto de 2013, el contrato suscrito, durante el anterior periodo legislativo, con fecha 29 de septiembre de 2008, se trata de un “Contrato Administrativo de arrendamiento, sin opción de compra, de módulos y elementos desmontables para la ubicación provisional del CEIP San José de Calasanz de 27 unidades, en Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura, mediante procedimiento negociado sin publicidad”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8808 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.021, de 24/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular,

EL CONTRATO RELATIVO A LAS AULAS MODULARES DEL CEIP LA HUBARA DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según lo informado como respuesta a la anterior iniciativa PE-8807, debe obrar en conocimiento de la interesada que la duración del citado contrato se extendía a dos años, ya que, según se recoge en el primer apartado de la octava cláusula del Título I del pliego de cláusulas, correspondiente a la Cláusulas Generales, igualmente facilitado en su día:

*8.1.- El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 24 meses, a contar desde el día en que estén instaladas las aulas modulares, salvo que su tramitación se haya declarado de urgencia, en cuyo caso su ejecución comenzará desde la fecha en que, una vez justificado, se haya constituido la garantía definitiva correspondiente.*

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8809 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)*

*(Registro de entrada núm. 1.022, de 24/2/15.)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular,

EL CONTRATO RELATIVO A LAS AULAS MODULARES DEL CEIP LA HUBARA DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según lo informado como respuesta a la anterior iniciativa PE-8807, obra en conocimiento de la interesada que, según se recoge la segunda cláusula del citado contrato, facilitado en su día:

*Segunda.- El precio del contrato es de 1.957.680,10 euros, siendo el importe del I.G.I.C. a repercutir el de 97.884,01 euros,...*

El abono, igualmente recogido en la citada cláusula, se extendió finalmente a las anualidades 2009, 2010 y 2011”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8810 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.023, de 24/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el contrato relativo a las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

EL CONTRATO RELATIVO A LAS AULAS MODULARES DEL CEIP LA HUBARA DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a lo informado como respuestas a las anteriores iniciativas PE- 8007, 8008 y 8009, al día de la fecha no se está abonando cantidad económica alguna por las aulas modulares instaladas en el antiguo CEIP La Hubara de Puerto del Rosario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8811 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre titularidad del suelo de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.024, de 24/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre titularidad del suelo de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

TITULARIDAD DEL SUELO DE LAS AULAS MODULARES DEL CEIP LA HUBARA DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El solar objeto de la presente iniciativa, cuya titularidad alega, fue puesto a disposición de la Consejería, por parte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de julio de 2008, según consta en el certificado, remitido mediante oficio de 24 de septiembre del mismo año y recepcionado con registro de entrada nº 1261943 del 26.

Igualmente, en el tercer punto del citado certificado, como se requiere legalmente, se recoge la autorización para la instalación de las aulas modulares en el mismo, según acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 14 de julio de 2008”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8812 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre uso de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.025, de 24/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre uso de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

USO DE LAS AULAS MODULARES DEL CEIP LA HUBARA DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de lo expresado en los informes emitidos como respuestas a las anteriores iniciativas, PE- 8807, 8808, 8809, 8810 y 8011, las citadas aulas, al día de la fecha, no están siendo utilizadas por esta Administración Educativa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8813 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre contratos de suministros de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.026, de 24/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre contratos de suministros de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

CONTRATO DE SUMINISTROS DE LAS AULAS MODULARES DEL CEIP LA HUBARA DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al igual de lo expresado para la anterior iniciativa PE-8812 y en virtud de lo expresado en los informes emitidos como respuestas a las iniciativas, PE- 8807, 8808, 8809, 8810 y 8011, no existe contrato vigente para abastecer de suministro alguno a las citadas aulas modulares, instaladas en su día en el antiguo CEIP La Hubara e igualmente reconocido entonces como CEIP Puerto del Rosario II y/o como ubicación provisional del CEIP San José de Calasanz”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8814 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre póliza de seguro de las aulas modulares del CEIP La Hubara, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.027, de 24/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre póliza de seguro de las aulas modulares del CEIP La Hubara, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular,

PÓLIZA DE SEGURO DE LAS AULAS MODULARES DEL CEIP LA HUBARA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de lo expresado en los informes emitidos como respuestas a las anteriores iniciativas, PE- 8807, 8808, 8809, 8810, 8011, 8812 y 8813, al día de la fecha, no existe póliza de seguros, con cargo a la Administración Educativa Canaria, que cubra las referidas como “aulas modulares instaladas en el antiguo CEIP La Hubara”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8815 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre desmonte de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.028, de 24/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre desmonte de las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular,

DESMONTE DE LAS AULAS MODULARES DEL CEIP LA HUBARA DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El desmonte de las citadas instalaciones y las responsabilidades derivadas del mismo, según lo recogido en el tercer párrafo del punto 9.1, correspondiente al apartado de Obligaciones del Contratista, del pliego de cláusulas administrativas del contrato aludido y cuya copia se le facilitó igualmente en su día, como respuesta a su anterior iniciativa SD-1486, recae sobre la empresa propietaria de las mismas”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8816 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.029, de 24/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las aulas modulares del CEIP La Hubara de Puerto del Rosario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular,

LAS AULAS MODULARES DEL CEIP LA HUBARA DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 26 de mayo de 2011 se solicita, mediante escrito con registro de salida número 306499 de misma fecha, por parte del anterior director general y en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de arrendamiento referido en las anteriores respuestas, a la empresa propietaria de las instalaciones que procediese al desmonte de los módulos que la componen. Dicha solicitud se reitera mediante escrito de fecha 31 de julio de 2011, registro de salida número 413237 y RECD número 72297 de 14 de julio.

Igualmente y ya en la presente legislatura, se vuelve a reiterar la petición, por parte de esta Dirección General, mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2012, con registro de salida número 80189 de igual fecha.

Finalmente, como respuesta a la cuarta y última reiteración realizada mediante escrito con registro general de salida número 399573 de fecha 10 de julio de 2014, se recibe escrito de la empresa Dragados SA, con registro de entrada número 1473408 y R.E.U.S. 294908 del 15 de diciembre en el que se informa que, a consecuencia de un incendio declarado en las instalaciones en cuestión el anterior día 2 del mismo mes de diciembre y que, ante indicios de causa intencionada, se optó por abrir un proceso de investigación policial que impedía, desde entonces, cualquier manipulación de los módulos e incluso el acceso libre al edificio.

En el citado documento se añade que, una vez terminado el proceso y evaluados los daños se comprometían a reanudar las labores de retirada previstas, de lo que se comprometían a informar puntualmente, hecho que no se ha producido hasta el presente”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal sanitario contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.077, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal sanitario contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

PERSONAL SANITARIO CONTRATADO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal sanitario contratado en Atención Especializada en Servicio Canario de la Salud en cada una de las islas en los periodos referidos fue el siguiente:

31 de diciembre de 2013

Islas	Contratados
Lanzarote	773
Fuerteventura	492
La Palma	542
La Gomera	163
El Hierro	82
Gran Canaria	5767
Tenerife	5.479
Total	13.298

1 de julio de 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	777
Fuerteventura	503
La Palma	557
La Gomera	160
El Hierro	83
Gran Canaria	5.814
Tenerife	5.714
Total	13.608

1 de diciembre 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	772
Fuerteventura	507
La Palma	557
La Gomera	159
El Hierro	85
Gran Canaria	5.837
Tenerife	5.821
Total	13.738
Datos del Dr. Negrín a 1/7/14	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal sanitario contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.078, de 26/2/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal sanitario contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

PERSONAL SANITARIO CONTRATADO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal sanitario contratado en Atención Primaria en Servicio Canario de la Salud en cada una de las islas en los periodos referidos fue el siguiente:

31 de diciembre de 2013

Islas	Contratados
Lanzarote	258
Fuerteventura	183
La Palma	183
La Gomera	57
El Hierro	26
Gran Canaria	1.555
Tenerife	1.566
Total	3.828

1 de julio de 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	259
Fuerteventura	197
La Palma	174
La Gomera	53
El Hierro	28
Gran Canaria	1.590
Tenerife	1.580
Total	3.881

1 de diciembre 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	256
Fuerteventura	189
La Palma	171
La Gomera	53
El Hierro	28
Gran Canaria	1.574
Tenerife	1.589
Total	3.860
Datos del Dr. .Negrín a 1/7/14	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-8834 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal médico contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)**(Registro de entrada núm. 1.079, de 26/2/15.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal médico contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

PERSONAL MÉDICO CONTRATADO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal médico contratado en Atención Especializada en Servicio Canario de la Salud en cada una de las islas en los periodos referidos fue el siguiente:

31 de diciembre de 2013

Islas	Contratados
Lanzarote	185
Fuerteventura	119
La Palma	113
La Gomera	33
El Hierro	24
Gran Canaria	1.239
Tenerife	1.312
Total	3.025

1 de julio de 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	190
Fuerteventura	116
La Palma	122
La Gomera	33
El Hierro	23
Gran Canaria	1.247
Tenerife	1.336
Total	3.067

1 de diciembre 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	191
Fuerteventura	119
La Palma	118
La Gomera	34
El Hierro	26
Gran Canaria	1.249
Tenerife	1.360
Total	3.097
Datos del Dr. .Negrín a 1/7/14	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8835 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal médico contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.080, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal médico contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

PERSONAL MÉDICO CONTRATADO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal médico contratado en Atención Primaria en Servicio Canario de la Salud en cada una de las islas en los periodos referidos fue el siguiente:

31 de diciembre de 2013

Islas	Contratados
Lanzarote	123
Fuerteventura	83
La Palma	78
La Gomera	27
El Hierro	12
Gran Canaria	727
Tenerife	734
Total	1.784

1 de julio de 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	122
Fuerteventura	86
La Palma	70
La Gomera	25
El Hierro	12
Gran Canaria	757
Tenerife	743
Total	1.815

1 de diciembre 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	119
Fuerteventura	85
La Palma	70
La Gomera	25
El Hierro	12
Gran Canaria	743
Tenerife	745
Total	1.799
Datos del Dr. Negrín a 1/7/14	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8836 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.081, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PERSONAL DE ENFERMERÍA CONTRATADO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal de enfermería (diplomado) contratado en Atención Especializada en Servicio Canario de la Salud en cada una de las islas en los periodos referidos fue el siguiente:

31 de diciembre de 2013

Islas	Contratados
Lanzarote	287
Fuerteventura	186
La Palma	206
La Gomera	53
El Hierro	23
Gran Canaria	2.132
Tenerife	2.006
Total	4.893

1 de julio de 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	286
Fuerteventura	192
La Palma	207
La Gomera	53
El Hierro	23
Gran Canaria	2.144
Tenerife	2.130
Total	5.035

1 de diciembre 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	284
Fuerteventura	194
La Palma	213
La Gomera	54
El Hierro	23
Gran Canaria	2.157
Tenerife	2.116
Total	5.041
Datos del Dr. .Negrín a 1/7/14"	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8837 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.082, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PERSONAL DE ENFERMERÍA CONTRATADO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal de enfermería (diplomado) contratado en Atención Primaria en Servicio Canario de la Salud en cada una de las islas en los periodos referidos fue el siguiente:

31 de diciembre de 2013

Islas	Contratados
Lanzarote	122
Fuerteventura	75
La Palma	85
La Gomera	26
El Hierro	13
Gran Canaria	648
Tenerife	636
Total	1.605

1 de julio de 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	124
Fuerteventura	83
La Palma	84
La Gomera	23
El Hierro	15
Gran Canaria	654
Tenerife	640
Total	1.623

1 de diciembre 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	124
Fuerteventura	80
La Palma	80
La Gomera	22
El Hierro	15
Gran Canaria	651
Tenerife	645
Total	1.617
Datos del Dr.. Negrín a 1/7/14"	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8838 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.083, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Especializada en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

## PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA CONTRATADO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Especializada en Servicio Canario de la Salud en cada una de las islas en los periodos referidos fue el siguiente:

31 de diciembre de 2013

Islas	Contratados
Lanzarote	200
Fuerteventura	136
La Palma	170
La Gomera	45
El Hierro	23
Gran Canaria	1.827
Tenerife	1.684
Total	4.085

1 de julio de 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	201
Fuerteventura	143
La Palma	171
La Gomera	43
El Hierro	23
Gran Canaria	1.838
Tenerife	1.790
Total	4.209

1 de diciembre 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	200
Fuerteventura	144
La Palma	171
La Gomera	42
El Hierro	23
Gran Canaria	1.841
Tenerife	1.851
Total	4.272
Datos del Dr. .Negrín a 1/7/14”	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8839 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.084, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Primaria en 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA CONTRATADO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal auxiliar de enfermería contratado en Atención Primaria en Servicio Canario de la Salud en cada una de las islas en los periodos referidos fue el siguiente:

31 de diciembre de 2013

Islas	Contratados
Lanzarote	8
Fuerteventura	11
La Palma	9
La Gomera	1
El Hierro	0
Gran Canaria	97
Tenerife	118
Total	244

1 de julio de 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	8
Fuerteventura	12
La Palma	9
La Gomera	1
El Hierro	0
Gran Canaria	98
Tenerife	116
Total	244

1 de diciembre 2014

Islas	Contratados
Lanzarote	8
Fuerteventura	10
La Palma	9
La Gomera	1
El Hierro	0
Gran Canaria	98
Tenerife	118
Total	244
Datos del Dr. Negrín a 1/7/14"	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8842 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2010-2011, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.157, de 2/3/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2010-2011, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

## AULAS MODULARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Debido a que la disminución del número de aulas modulares, en régimen de alquiler, registrado durante los últimos cursos escolares, se estima que el interés del Sr. diputado, más que centrarse en las desinstaladas en cada uno de ellos, se ha de referir a las que han permanecido instaladas y en uso durante el mismo.

En consideración de lo cual, seguidamente, se facilita la relación, por isla y con expresión de las empresas adjudicatarias, del número de módulos prefabricados que se mantuvieron en funcionamiento durante el curso 2010/2011:

Isla	Nº de módulos	Empresa
El Hierro	2	2 Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, SA
		5 BM3 Obras y Servicios, SA
Fuerteventura	47	2 Hune Maquinaria, SLU
		40 Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, SA
		1 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
Gran Canaria	24	5 BM3 Obras y Servicios, SA
		18 Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, SA
		3 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
La Palma	15	8 BM3 Obras y Servicios, SA
		4 Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, SA
Lanzarote	31	1 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
		30 Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, SA
		8 BM3 Obras y Servicios, SA
Tenerife	25	3 Hune Maquinaria, SLU
		14 Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, SA”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8843 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2011-2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.158, de 2/3/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2011-2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

AULAS MODULARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en consideración lo informado en el primer párrafo del informe emitido como respuesta a la anterior iniciativa PE- 8842 se facilita, seguidamente, la relación, por isla y con expresión de las empresas adjudicatarias, del número de módulos prefabricados que se mantuvieron en funcionamiento durante el curso 2011/2012:

Isla	Nº de módulos	Empresa
El Hierro	2	2 Dragados, SA
		5 Antalsis,SA
Fuerteventura	20	13 Dragados, SA
		2 Hune Maquinaria, SLU
		1 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
Gran Canaria	26	7 Antalsis,SA
		18 Dragados, SA
		3 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
La Palma	15	8 Antalsis,SA
		4 Dragados, SA
		1 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
Lanzarote	34	5 Antalsis,SA
		28 Dragados, SA
		8 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
Tenerife	23	3 Antalsis,SA
		12 Dragados, SA*.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8844 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2012-2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.159, de 2/3/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2012-2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

AULAS MODULARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en consideración lo informado en el primer párrafo del informe emitido como respuesta a la anterior iniciativa PE- 8842 se facilita, seguidamente, la relación, por isla y con expresión de las empresas adjudicatarias, del número de módulos prefabricados que se mantuvieron en funcionamiento durante el curso 2012/2013:

Isla	Nº de aulas	Empresa
El Hierro	2	2 Dragados, SA
		1 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
Fuerteventura	28	2 Hune Maquinaria, SLU
		10 Antalsis, SA
		15 Dragados, SA
		3 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
Gran Canaria	26	7 Antalsis, SA
		16 Dragados, SA
		7 Antalsis, SA
La Palma	10	3 Dragados, SA
		2 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
Lanzarote	34	5 Antalsis, SA
		27 Dragados, SA
		3 Antalsis, SA
Tenerife	17	4 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
		10 Dragados, SA".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8845 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2014-2015, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.160, de 2/3/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas modulares en los centros educativos durante el curso escolar 2014-2015, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (C-PNC-CCN),

AULAS MODULARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2014-2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en consideración lo informado en el primer párrafo del informe emitido como respuesta a la anterior iniciativa PE- 8842 se facilita, seguidamente, la relación, por isla y con expresión de las empresas adjudicatarias, del número de módulos prefabricados que se mantienen en funcionamiento durante el presente curso 2014/2015:

Isla	Nº de aulas		Empresa
El Hierro	2	2	Dragados, SA
Fuerteventura	22	1	Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
		9	Dragados, SA
		10	Pirenaica de Trazados, 2010, SA
		2	Proyectos Actividades y Desarrollos de Obras, SL
Gran Canaria	13	1	Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
		10	Dragados, SA
		2	Pirenaica de Trazados, 2010, SA
La Palma	2	2	Dragados, SA
Lanzarote	34	2	Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
		27	Dragados, SA
		5	Pirenaica de Trazados, 2010, SA
Tenerife	8	4	Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
		2	Dragados, SA
		2	Pirenaica de Trazados, 2010, SA

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8860 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Haría, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.161, de 2/3/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Haría, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES DIRECTAS EN HARÍA, EN 2011, 2012, 2013 Y HASTA NOVIEMBRE 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se anexa tabla de inversiones (\*)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta la tabla de inversiones de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-8884 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.085, de 26/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA, PE-8884

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias S.A el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros

del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. Los centros Wimax, en Fuerteventura son 16 y la parte de inversión proporcional es 128.790€.

Por otro lado y en relación con RESCAN (Red de Emergencias y Seguridad de Canarias) durante el segundo semestre de 2014 se realizó una actuación en la zona de Aguas Verdes, en la que no se disponía siquiera de cobertura de móviles y que consistió en la instalación y puesta en servicio de una nueva estación de cobertura TETRA, así como de la dotación de un punto “S.O.S” que permite que cualquier ciudadano pueda contactar directamente con las salas 112 para solicitar ayuda en caso de emergencia.

La inversión realizada en esta actuación ha sido aproximadamente de 48.500 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8885 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.085, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA, PE-8885

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias S.A el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. Los centros Wimax, en Fuerteventura son 16 y la parte de inversión proporcional es 128.790€.

Por otro lado y en relación con RESCAN (Red de Emergencias y Seguridad de Canarias) durante el segundo semestre de 2014 se realizó una actuación en la zona de Aguas Verdes, en la que no se disponía siquiera de cobertura de móviles y que consistió en la instalación y puesta en servicio de una nueva estación de cobertura TETRA, así

como de la dotación de un punto “S.O.S” que permite que cualquier ciudadano pueda contactar directamente con las salas 112 para solicitar ayuda en caso de emergencia.

La inversión realizada en esta actuación ha sido aproximadamente de 48.500 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8886 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.085, de 26/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA, PE-8886

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias S.A el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. Los centros Wimax, en Fuerteventura son 16 y la parte de inversión proporcional es 128.790€.

Por otro lado y en relación con RESCAN (Red de Emergencias y Seguridad de Canarias) durante el segundo semestre de 2014 se realizó una actuación en la zona de Aguas Verdes, en la que no se disponía siquiera de cobertura de móviles y que consistió en la instalación y puesta en servicio de una nueva estación de cobertura TETRA, así como de la dotación de un punto “SOS” que permite que cualquier ciudadano pueda contactar directamente con las salas 112 para solicitar ayuda en caso de emergencia.

La inversión realizada en esta actuación ha sido aproximadamente de 48.500 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.085, de 26/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA, PE-8887

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias S.A el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. Los centros Wimax, en Fuerteventura son 16 y la parte de inversión proporcional es 128.790€.

Por otro lado y en relación con RESCAN (Red de Emergencias y Seguridad de Canarias) durante el segundo semestre de 2014 se realizó una actuación en la zona de Aguas Verdes, en la que no se disponía siquiera de cobertura de móviles y que consistió en la instalación y puesta en servicio de una nueva estación de cobertura TETRA, así como de la dotación de un punto “SOS” que permite que cualquier ciudadano pueda contactar directamente con las salas 112 para solicitar ayuda en caso de emergencia.

La inversión realizada en esta actuación ha sido aproximadamente de 48.500 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8888 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.085, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA, PE-8888

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias S.A el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. Los centros Wimax, en Fuerteventura son 16 y la parte de inversión proporcional es 128.790€.

Por otro lado y en relación con RESCAN (Red de Emergencias y Seguridad de Canarias) durante el segundo semestre de 2014 se realizó una actuación en la zona de Aguas Verdes, en la que no se disponía siquiera de cobertura de móviles y que consistió en la instalación y puesta en servicio de una nueva estación de cobertura TETRA, así como de la dotación de un punto “S.O.S” que permite que cualquier ciudadano pueda contactar directamente con las salas 112 para solicitar ayuda en caso de emergencia.

La inversión realizada en esta actuación ha sido aproximadamente de 48.500 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-8889 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.085, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA, PE-8889

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias S.A el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. Los centros Wimax, en Fuerteventura son 16 y la parte de inversión proporcional es 128.790€.

Por otro lado y en relación con RESCAN (Red de Emergencias y Seguridad de Canarias) durante el segundo semestre de 2014 se realizó una actuación en la zona de Aguas Verdes, en la que no se disponía siquiera de cobertura de móviles y que consistió en la instalación y puesta en servicio de una nueva estación de cobertura TETRA, así como de la dotación de un punto “S.O.S” que permite que cualquier ciudadano pueda contactar directamente con las salas 112 para solicitar ayuda en caso de emergencia.

La inversión realizada en esta actuación ha sido aproximadamente de 48.500 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8890 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.085, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA, PE-8890

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias S.A el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. Los centros Wimax, en Fuerteventura son 16 y la parte de inversión proporcional es 128.790€.

Por otro lado y en relación con RESCAN (Red de Emergencias y Seguridad de Canarias) durante el segundo semestre de 2014 se realizó una actuación en la zona de Aguas Verdes, en la que no se disponía siquiera de cobertura de móviles y que consistió en la instalación y puesta en servicio de una nueva estación de cobertura TETRA, así como de la dotación de un punto “S.O.S” que permite que cualquier ciudadano pueda contactar directamente con las salas 112 para solicitar ayuda en caso de emergencia.

La inversión realizada en esta actuación ha sido aproximadamente de 48.500 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8891 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.085, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA, PE-8891

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al capítulo VII, la DGTNT no dispone de partida presupuestaria desde el año 2011.

En relación al capítulo VI, es preciso destacar que en el ámbito de las Telecomunicaciones, es muy difícil imputar un gasto o inversión en un Territorio Geográfico concreto. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten prestar servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realiza la inversión, por lo que se procede a la regionalización de los proyectos de inversión insulares, desde las que se proporcionen servicios a todo el territorio del archipiélago, siendo imposible distribuir los costes entre islas o municipios, prestándose los citados servicios en ubicaciones distintas de aquellas en las que se realizan las inversiones.

No obstante puede señalarse que por Orden de fecha 22 de Octubre de 2010 se encomienda al Instituto Tecnológico de Canarias S.A el desarrollo de la extensión de la red de telecomunicaciones mediante la interconexión de centros del gobierno a través de infraestructura propia para la dotación de infraestructuras tecnológicas a determinados centros públicos. Los centros Wimax, en Fuerteventura son 16 y la parte de inversión proporcional es 128.790€.

Por otro lado y en relación con RESCAN (Red de Emergencias y Seguridad de Canarias) durante el segundo semestre de 2014 se realizó una actuación en la zona de Aguas Verdes, en la que no se disponía siquiera de cobertura de móviles y que consistió en la instalación y puesta en servicio de una nueva estación de cobertura TETRA, así como de la dotación de un punto “S.O.S” que permite que cualquier ciudadano pueda contactar directamente con las salas 112 para solicitar ayuda en caso de emergencia.

La inversión realizada en esta actuación ha sido aproximadamente de 48.500 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8924 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.162, de 2/3/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VI EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña,

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-8930 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.163, de 2/3/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VII EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en este Servicio la existencia de gastos asociados a la pregunta parlamentaria formulada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8932 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el acuerdo de financiación con el Banco Europeo de Inversiones para la construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.164, de 2/3/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el acuerdo de financiación con el Banco Europeo de Inversiones para la construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL ACUERDO DE FINANCIACIÓN CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al día de la fecha y debido a la complejidad de las iniciativas emprendidas, no se ha suscrito acuerdo o convenio alguno que permita la financiación alternativa que se precisa para la construcción del IES de Gáldar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8933 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el presupuesto de construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.165, de 2/3/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el presupuesto de construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto aprobado para la construcción de un I.E.S. en Gáldar contempla un coste inicial de 7.690.000 euros para su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8934 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre licitación de la obra de construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.166, de 2/3/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre licitación de la obra de construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto,

LICITACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Acorde con lo informado como respuesta a las dos iniciativas parlamentarias anteriores, PE-8932 y 8933, propuestas por el mismo Sr. diputado, se ha de ratificar que permanece, como objetivo de esta Dirección General, el someter a licitación la obra de construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Gáldar, para lo que se están culminando las últimas actuaciones de prospección arqueológica y traslado de tendido eléctrico”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8935 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre concesión administrativa para financiar el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.167, de 2/3/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre concesión administrativa para financiar el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto,

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA FINANCIAR EL NUEVO INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Acorde a lo informado, como respuesta a la anterior PE-8934, al día de la fecha, no parece factible el mantener, entre las previsiones existentes, la fórmula de la concesión administrativa como vía de posible financiación del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Gáldar”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8943 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas modulares instaladas en los centros educativos en el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.168, de 2/3/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas modulares instaladas en los centros educativos en el curso 2013/2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN),

AULAS MODULARES INSTALADAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en consideración lo informado en el primer párrafo del informe emitido como respuesta a la anterior iniciativa PE- 8842 se facilita, seguidamente, la relación, por isla y con expresión de las empresas adjudicatarias, del número de módulos prefabricados que se mantuvieron en funcionamiento durante el curso 2013/2014:

Isla	Nº de aulas	Empresa
El Hierro	2	2 Dragados, SA
		1 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
Fuerteventura	24	10 Antalsis, SL
		11 Dragados, SA
		2 Hune Rental, SL
		3 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
Gran Canaria	25	6 Antalsis, SL
		16 Dragados, SA
		1 Antalsis, SL
La Palma	4	3 Dragados, SA
		2 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
Lanzarote	34	5 Antalsis, SL
		27 Dragados, SA
		4 Algeco Construcciones Modulares, SA Unipersonal
Tenerife	13	2 Antalsis, SL
		7 Dragados, SA

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-9026 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida presupuestaria para la Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.054, de 25/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida presupuestaria para la Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto,

**EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2014,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se detallan los datos extraídos del Sistema de Información Económico-Financiera y Logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLogiC), en su módulo BI, correspondientes a las obligaciones contables y grado de ejecución respecto del crédito definitivo que, referidas a las partidas presupuestarias que dan cobertura financiera a la Prestación Canaria de Inserción, han sido reconocidas en el ejercicio 2014 en la Sección 23 “Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda:

Año 2014 (datos contables período 01/01/2014 – 31/12/2014):

Servicio: 07 “Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración”

Programas Presupuestarios: 231I “Fomento de la Inclusión Social” / 231B “Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales”

Capítulo: IV “Transferencias Corrientes”

Línea de Actuación	Crédito Inicial 2014	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo Ajustado (CDA)	Obligaciones Reconocidas (O)	% Ejecución O s/ CDA
23409602 “Ayudas a la Integración Social”	23.000.000,00	0,00	23.000.000,00	23.000.000,00	100,000 %
23400013 “Ayudas a la Integración Social. Acuerdo Gobierno”	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	2.999.914,77	99,997 %
23400034 “Ayudas a Integración Social PCI (AG)”	0,00	500.000,00	500.000,00	499.858,43	99,972 %
Total Ayudas	23.000.000,00	3.500.000,00	26.500.000,00	26.499.773,20	99,999 %
234C8002 “Apoyo Canaria de Inserción” a la Ley	3.000.000,00	00,00	3.000.000,00	2.975.176,47	99,172 %

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9038 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida presupuestaria para la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.055, de 25/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida presupuestaria para la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto,

**EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2013,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se relacionan los datos extraídos del Sistema de Información Económico-Financiera y Logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLogiC), en su módulo BI, correspondientes a las obligaciones contables y grado de ejecución respecto del crédito definitivo que, con cargo a las partidas presupuestarias que dan cobertura financiera a la Prestación Canaria de Inserción, han sido reconocidas en el ejercicio 2013 en la Sección 23 “Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda:

Año 2013 (datos contables período 01/01/2013 – 31/12/2013):

Servicio: 07 “Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración”

Programas Presupuestarios: 231I “Fomento de la Inclusión Social” / 231B “Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales”

Capítulo: IV “Transferencias Corrientes

Línea de Actuación	Crédito Inicial 2013	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo Ajustado (CDA)	Obligaciones Reconocidas (O)	% Ejecución O s/ CDA
23409602 “Ayudas a la Integración Social”	18.000.000,00	1.000.000,00	19.000.000,00	18.803.947,23	98,968 %
23499996 “Ayudas Prestación Canaria de Inserción”	0,00	2.382.000,00	2.382.000,00	2.382.000,00	100,000%
Total Ayudas	18.000.000,00	3.382.000,00	21.382.000,00	21.185.947,23	99,083 %
234C8002 “Apoyo a la Ley Canaria de Inserción”	2.000.000,00	00,00	2.000.000,00	1.973.333,34	98,666 %

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9064 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la Fundación Canaria Finca Esquinzo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.086, de 26/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la Fundación Canaria Finca Esquinzo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

LA FUNDACIÓN CANARIA FINCA ESQUINZO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Viceconsejería de Administración Pública, en sus distintos ámbitos de actuación incluido el subvencional, no mantiene ni ha mantenido relación alguna con la Fundación Canaria Finca Esquinzo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9214 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la tasa de fracaso escolar en Formación Profesional el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.169, de 2/3/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la tasa de fracaso escolar en Formación Profesional el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

## LA TASA DE FRACASO ESCOLAR EN FORMACIÓN PROFESIONAL EL CURSO 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El término “tasa de fracaso escolar” no es un concepto definido o recogido en las operaciones estadísticas sobre educación. Es más bien un concepto genérico que se traduce en un grupo de indicadores concretos en las explotaciones estadísticas educativas al uso.

En primer lugar, se mide en términos de éxito escolar y no de “fracaso escolar” a través del indicador educativo denominado tasa bruta de titulación que se define como la relación entre el número de titulados en cada una de las enseñanzas de formación profesional consideradas respecto al total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso de dichas enseñanzas. Este indicador lo elabora y publica el Ministerio de Educación y el último dato del 2014 está referido al curso 2011/2012:

La tasa bruta de titulación en ciclos formativos de grado medio es 21,1% y en los ciclos formativos de grado superior es 19,4% en Canarias mientras que la media nacional es el 22,4% en los ciclos de grado medio y el 22,6% en los ciclos de grado superior.

Asimismo, el “fracaso escolar” se relaciona con el indicador europeo tasa de abandono escolar temprano. Esta tasa se extrae a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA) y se define como la población de entre 18 y 24 años cuyo nivel educativo adquirido no supera la educación secundaria obligatoria y que no está recibiendo ninguna formación o educación. Se calcula por años naturales y hace referencia al conjunto de la población en el rango de edad establecido y lo publica en primer lugar la Oficina Estadística Europea, el eurostat.

La tasa de abandono escolar temprano en Canarias fue para el año 2013 el 27,5% y para el año 2014 el 23,8%.

En último lugar, el término “fracaso escolar” se asocia a la evaluación de las competencias básicas y clave que se miden a través de distintos estándares entre los que destaca las pruebas PISA que desarrolla la OCDE a escala mundial entre la población escolar de 15 años. No obstante, estas evaluaciones solo se llevan a cabo en la educación secundaria obligatoria y no en la formación profesional.

Toda esta información a nivel nacional y autonómico está disponible en la Web del Ministerio de Educación en la sección “Sistema Estatal de Indicadores de la Educación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias